



ADENDA N° 01

CONVOCATORIA N° 14 DE 2016

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Construcción del sistema de red eléctrica de todos los cubículos y áreas comunes donde sea necesario tomas normales, toma regulados, tomas especiales, puntos de voz y datos, iluminación normal y de emergencia así como el tendido de bandeja portacables, montaje de tableros y sus protecciones, tendido alimentadores según planos entregados.

NOTA: Todas las instalaciones eléctricas del presente proceso deberán cumplir la normativa estipulada en el RETIE, y al finalizar la ejecución del contrato, el contratista debe presentar dictamen de inspección plena de las obras eléctricas.

1.11 - VISITA TECNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La Universidad del Cauca invita a los interesados a realizar una visita al sitio de las obras, en el lugar y hora indicado en el cronograma, ubicadas en la ciudad de Santander de Quilichao, Campus Carvajal, carrera 13 # 19-231, vía Cali. La visita técnica no es de carácter obligatoria. Todo proponente deberá presentar un oficio dirigido a la Presidenta de la Junta de Licitaciones donde conste que conoce el sitio y condiciones donde se realizarán las obras, el cual deberá anexar a la oferta. este documento es subsanable en desarrollo de la audiencia para su presentación

1.7.3 SELECCION OFERTANTES

Los interesados en participar en el presente proceso, deberán manifestar su interés dentro del plazo indicado en el cronograma, enviando comunicación a la Universidad del Cauca (ver anexo) el cual deberá ser dirigido a la Presidenta de la Junta de Licitaciones y Contratos y radicado en la en la Vicerrectoría Administrativa, segundo piso, calle 4 N° 5 -30, o mediante correo electrónico dirigido a contratacion3@unicauca.edu.co

Si de la manifestación de interés, La Universidad del Cauca dentro del plazo establecido recibe más de 20 solicitudes, de entre los interesados, seleccionará 20 (veinte) ofertantes



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

por sorteo, los que deberán presentar oferta (sobres 1 y 2) en el plazo indicado en el calendario.

Manifestacion de interes

1.12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA.

La descripción general de las actividades de obra se encuentran consignadas en el cuadro de cantidades de obra de la convocatoria los cuales se pueden consultar en la página web de la Universidad del Cauca, este documento (www.unicauca.edu.co), así como los planos eléctricos en auto cad, los que se pueden consultar en los siguiente links:

http://multimedia.unicauca.edu.co/documentos/contratacion/CONV.14_TABLEROS.dwg

http://multimedia.unicauca.edu.co/documentos/contratacion/REDES_ELEC_INTERNAS_CAMPUS_CARVAJAL_CAU_V3.dwg

http://multimedia.unicauca.edu.co/documentos/contratacion/REDES_ELEC_INTERNAS_SIMULACION_Y_LABORATORIO_V3.dwg

NOTA IMPORTANTE: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los planos, para fines diferentes a los de la presente convocatoria, la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad para reclamar los posibles perjuicios.

1.20 CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| Publicación y consulta del pliego de condiciones | 03 de mayo de 2016 | www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Observaciones al pliego de condiciones. | Del 03 de mayo al 05 de mayo de 2016, hasta las 10 a.m | Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoria Administrativa/ segundo piso o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |



| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|---|---|
| Respuestas a las observaciones al pliego | 10 de mayo de 2016 | A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria |
| Visita al lugar de la obra | 13 de mayo de 2016, a las 9 a.m. | Sede Santander de Quilichao, Campus Carvajal Carrera 13 N° 19 – 231 Via Cali |
| Manifestación de Interés | Hasta el 16 de mayo de 2016, a las 11 a.m | Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| Sorteo – Quienes finalmente presentaran sobres 1 y 2 (presencial) | 17 de mayo de 2016, 11:30 a.m. | Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso |
| Recepción de las propuestas y cierre de la invitación | 19 de mayo de 2016, hasta las 9 a.m. | Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso |
| Realización de la audiencia pública de evaluación y de adjudicación del contrato | 19 de mayo de 2016 a las 9.30 a.m. | Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso |

2.2) Existencia y Capacidad Legal

2.2.1) PERSONA NATURAL:

Conforme a lo descrito en la Ley 842 de 2003 artículo 18, y en la Ley 51 de 1986, para el presente proceso se requiere que el objeto contractual sea dirigido por un ingeniero inscrito en el registro profesional de Ingeniería Eléctrica o profesional afín, con tarjeta profesional documentos que deberán estar vigentes, para lo cual deberá anexarse:

- Copia Tarjeta (Matrícula) Profesional
- Certificado de Vigencia de la matrícula.
- Del proponente cuando es persona natural.



- De cada uno de los integrantes, cuando el proponente es Unión Temporal o Consorcio.
- De quien avale la propuesta en caso de persona jurídica.

El Certificado de vigencia de la matrícula deberá tener fecha de expedición no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas

2.5) EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia técnica para la construcción del objeto de la presente invitación, el proponente debe adjuntar copia de MAXIMO DOS (02) contratos de obra, documentos formales, actas de entrega de obra, actas de liquidación y demás provenientes de las partes en las que sea posible verificar la descripción de obra requerida por la Universidad, en pesos actualizados a pesos presentes, por valor total (incluido IVA), que sumados sean iguales o mayores al presupuesto oficial de la presente convocatoria, y en el que hayan ejecutado los siguientes ítems:

| DESCRIPCIÓN DE OBRA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | CANTIDAD A CERTIFICAR (40%) |
|---|------------------|---------------------|-----------------------------|
| Suministro e instalación Bandeja tipo malla | M | 320 | 128 |
| Suministro e instalación de cable UTP categoría 6 A | M | 7320 | 2928 |
| Puntos eléctricos | Un | 1369 | 548 |

Cada contrato anexo, debe contener los tres (3) ítems considerados para la valoración de experiencia específica nombrada anteriormente, igualmente deberán estar registrados en el RUP y el registro deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedara inhabilitado

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia total que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales

2.9.1. CAPACIDAD FINANCIERA



La Universidad verificara los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en el RUP, así:

| VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA | | |
|--|--|--|
| Índice financiero | Valor | Fórmula por aplicar |
| Índice de liquidez | Igual o superior a 1,00 | Activo Corriente / Pasivo Corriente |
| Índice de endeudamiento | Menor o igual a 70% | Pasivo Total / Activo Total |
| Cobertura de Interés | Mayor o igual a 1 | utilidad operacional / gastos de intereses |
| Capital de trabajo | Igual o superior al 100% del presupuesto oficial | Activo corriente – Pasivo corriente |

3 - DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE FAVORECIDO.

3.1 Experiencia de los profesionales al servicio de la obra

El oferente Favorecido al inicio de las obras acreditará ante la supervisión designada por la Universidad, el siguiente personal profesional:

1. Un Director de Obra: Dedicación 100% del tiempo (El proponente puede ser el Director de Obra, y deberá demostrar con un documento que respalde su conocimiento en el reglamento RETIE).
2. Profesional en Ingeniería Eléctrica con matrícula profesional vigente y experiencia general mayor a diez (10) años contados desde su fecha de grado.
Hoja de vida con toda la experiencia profesional.
Fotocopia de la tarjeta profesional y vigencia no mayor a 6 meses de la misma.
3. Un Residente de Obra: Dedicación 100% del tiempo
Profesional en Ingeniería Eléctrica con matrícula profesional vigente y experiencia general mayor a cinco (5) años contados desde su fecha de grado.
Hoja de vida con toda la experiencia profesional.
Fotocopia de la tarjeta profesional y vigencia no mayor a 6 meses de la misma.
4. Un Ingeniero Industrial ó un Profesional con Especialización en Seguridad Industrial: Dedicación de medio tiempo
Hoja de vida con toda la exigencia profesional
El contratista dentro de la reglamentación de higiene y seguridad para la industria de la construcción, durante la ejecución de la obra deberá cumplir



con lo estipulado en la Resolución No. 003673 del 26 de septiembre de 2008 por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas del Ministerio de la Protección social y demás normatividad vigente.

Para el caso de las actividades de instalaciones eléctricas (potencia, iluminación, red normal - regulada y otras), y de redes de voz y datos, el contratista deberá contar durante la ejecución del contrato con un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula profesional vigente y experiencia general mayor a tres (03) años contados a partir de la fecha del grado-

Nota importante: El supervisor designado elaborará un acta de aprobación del personal técnico y administrativo propuesto para el desarrollo de los diferentes objetos contractuales.

El contratista mantendrá durante la ejecución física de las obras como mínimo el personal profesional descrito.

De la misma forma, el contratista dando aplicación al Sistema de Seguridad y Movilidad Universitario, deberá dotar al personal de labor de las ropas e implementos de seguridad necesarios, las que se marcarán indicando el número del contrato, la condición de contratista y el logotipo institucional.

El contratista deberá adjuntar un plan para la disposición de los escombros y sobrantes de obra, el cual hará parte del acta de liquidación del contrato.

3.2 FÓRMULAS DE ADJUDICACIÓN

Se considera establecer la mejor propuesta basados en los siguientes criterios:

3.2.1 Factor económico: Menor valor:

La Universidad del Cauca procederá a determinar la oferta de menor valor total, de las ofertas válidas y a la asignación ponderada de puntos en función de la cercanía de cada Oferta a la propuesta de menor valor seleccionada, mediante la aplicación de la fórmula siguiente. NOTA: En ningún caso la oferta podrá ser menor al 90% del presupuesto oficial, casos en los cuales la oferta será declarada no hábil.

Fórmula

$$PP = (P * OMV) / VO$$

Donde:

PP= Puntaje ponderado por oferta

P= Puntaje máximo



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

OMV= Oferta de Menor Valor

VO= Valor de la Oferta

El puntaje asignado para el presente criterio es de: 60 puntos

Se tendrá en cuenta hasta el quinto (5°) decimal del valor obtenido como puntaje.

3.2.2 Experiencia del contratista:

La Universidad del Cauca determinará la puntuación ponderada de cada una de las ofertas tomando como referencia el contrato elegido por el proponente, de los dos contratos aportados para la verificación del cumplimiento de la experiencia certificada del proponente referido en el punto 2.5 del presente pliego de condiciones y las adendas, traducido esto en pesos, conforme al peso porcentual establecido en la tabla subsiguiente; para cada uno de los oferentes.

Posteriormente se asignara el puntaje ponderado de cada una de las ofertas conforme a la fórmula establecida:

Formula:

$$PP= \text{Exp P} / (\text{P} * \text{Exp. Max})$$

Donde:

PP= Puntaje ponderado por oferta

P= Puntaje máximo

Exp P = Experiencia proponente

Exp. Max = Experiencia Máxima

El puntaje asignado para el presente criterio es de: 40 puntos

Nota: El Oferente deberá indicar el contrato sobre el cual se le asignará la experiencia, lo cual hará en forma escrita en la oferta, o de manera verbal en la audiencia al momento de la apertura de su propuesta. En caso de no existir manifestación sobre el contrato al cual se le asignará la experiencia, la Universidad tomará el contrato de mayor cuantía aportado.

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia total que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

PESO PORCENTUAL ESTABLECIDO CON BASE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad del Cauca, ponderará los ítems requeridos, de acuerdo con la siguiente tabla:

| DESCRIPCIÓN DE OBRA | % PONDERADO |
|---|-------------|
| Suministro e instalación Bandeja tipo malla | 39% |
| Suministro e instalación de cable UTP categoría 6 A | 20% |
| Puntos eléctricos | 41% |

En los criterios de adjudicación se aplican simultáneamente tanto el factor económico (3.2.1): El puntaje asignado: 60 puntos; como la experiencia del proponente (3.2.2): El puntaje asignado: 40 puntos

EJEMPLO

Se procede a valorar la experiencia de la siguiente manera

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (EXP P)

| ITEM | % Ponderado de cada ítem | Experiencia del proponente en pesos en contrato seleccionado (Ejemplo) | Promedio (Exp P) |
|---|--------------------------|--|----------------------|
| Suministro e instalación Bandeja tipo malla | 39% | \$50.000.000 | \$ 19,361,960 |
| Suministro e instalación de cable UTP categoría 6 A | 20% | \$12.000.000 | \$ 2,442,305 |
| Puntos eléctricos | 41% | \$22.000.000 | \$ 9,003,179 |
| Total Promedio (Exp P) | | | \$ 30,807,444 |

El valor final ponderado que en este caso es de \$ 30,807,444 se lleva a la fórmula que para el caso es así:

$$PP = \text{Exp P} / (P * \text{Exp. Max})$$

Donde:



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

PP= X

P= 40

Exp P = \$ 30,807,444

Exp. Max = \$ 46'000.000

Reemplazando el PP = 26.78908

Popayán, abril 29 de 2016

YANETH NOGUERA RAMOS

Presidenta

Junta de Licitaciones y Contratos